

Buenos días,

Siguiendo con la implantación del Sistema de Contabilidad Analítica, se hace necesaria la modificación del artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio"

Este artículo comprende cuatro conceptos:

- Concepto 230: Dietas
- Concepto 231: Locomoción
- Concepto 233: Otras indemnizaciones
- Concepto 234: Asistencias a órganos colegiados.

El modelo contable CANOA/U de Contabilidad Analítica establece que las indemnizaciones por razón del servicio deben especificar el tipo de personal que se benefician de ellas, por ello hemos procedido a la adaptación de este artículo en función del personal que recibe las indemnizaciones (PDI funcionario, PDI laboral, PAS y otro personal)

Actualmente los conceptos 230, 231, 233 y 234 se encontraban desarrollados en subconceptos y éstos no respondían a los nuevos requerimientos del modelo contable, por tanto se ha procedido a adaptar dichos subconceptos al nuevo sistema.

A continuación se detalla cada desglose efectuado:

a) **Dietas:** Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio)

| 230 | DIETAS |
|------------|--|
| 230.00 | DIETAS PDI FUNCIONARIO |
| 230.01 | DIETAS TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S. (PERSONAL EXTERNO) |
| 230.02 | DIETAS TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES (PERSONAL EXTERNO) |
| 230.03 | DIETAS TRIBUNALES DE TESIS (PERSONAL EXTERNO) |
| 230.04 | DIETAS CONFERENCIANTES/PROFESORES EXTERNOS |
| 230.05 | DIETAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PERSONAL EXTERNO) |
| 230.06 | DIETAS PDI LABORAL CONTRATADO |
| 230.07 | DIETAS ALUMNOS |
| 230.08 | DIETAS PAS |
| 230.09 | DIETAS PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR |
| 230.10 | DIETAS PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION (FPI, FPU,...) |
| 230.11 | DIETAS BECARIOS |

b) **Locomoción:** Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de desplazamiento y locomoción (comisiones de servicio)

| 231 | LOCOMOCION |
|------------|--|
| 231.00 | LOCOMOCION PDI FUNCIONARIO |
| 231.01 | LOCOMOCION TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S. (PERSONAL EXTERNO) |
| 231.02 | LOCOMOCION TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES (PERSONAL EXTERNO) |
| 231.03 | LOCOMOCION TRIBUNALES DE TESIS (PERSONAL EXTERNO) |
| 231.04 | LOCOMOCION CONFERENCIANTES/PROFESORES EXTERNOS |
| 231.05 | LOCOMOCION PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PERSONAL EXTERNO) |
| 231.06 | LOCOMOCION PDI LABORAL CONTRATADO |
| 231.07 | LOCOMOCION ALUMNOS |
| 231.08 | LOCOMOCION PAS |
| 231.09 | LOCOMOCION PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR |
| 231.10 | LOCOMOCION PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION (FPI, FPU,...) |
| 231.11 | LOCOMOCION BECARIOS |

c) **Otras indemnizaciones:** Se incluirán, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones.

| 233 | OTRAS INDEMNIZACIONES |
|------------|--|
| 233.00 | ASISTENCIAS PDI FUNCIONARIO |
| 233.01 | ASISTENCIAS DE TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S. (PERSONAL EXTERNO) |
| 233.02 | ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES (PERSONAL EXTERNO) |
| 233.05 | ASISTENCIAS PRUEBAS ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PERSONAL EXTERNO) |
| 233.06 | ASISTENCIAS PDI LABORAL CONTRATADO |
| 233.08 | ASISTENCIAS PAS |
| 233.13 | OTRAS INDEMNIZACIONES |

d) **Asistencias a órganos colegiados:** Asistencias a reuniones de órganos colegiados y Consejos de Administración.

| 234 | ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS |
|------------|--|
| 234.00 | ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS PDI FUNCIONARIO |
| 234.06 | ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS PDI LABORAL CONTRATADO |
| 234.08 | ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS PAS |
| 234.12 | ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS PERSONAL EXTERNO A LA US |

Como nota aclaratoria, se recuerda los tipos de personal que se incluyen en cada categoría:

- a) PDI funcionario:
 - a. Catedráticos de Universidad.
 - b. Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria.
 - c. Titulares de Escuela Universitaria.

- b) PDI laboral:
 - a. Ayudante
 - b. Profesor Ayudante Doctor
 - c. Profesor Colaborador
 - d. Profesor Contratado Doctor
 - e. Profesor Asociado
 - f. Profesor Visitante
 - g. Profesor Asociado de Ciencias de la Salud (ASCIS)
 - h. Profesor Emérito
 - i. Profesores Sustitutos Interinos

- c) PAS:
 - a. PAS Funcionario
 - b. PAS Laboral
 - c. PAS eventual

- d) Personal Externo: se considera personal externo todo aquel personal que no forme parte de la plantilla de la Universidad y que pertenezca a otras instituciones universitarias o no universitarias.

Estos cambios tendrán efectos a partir del 1 de enero del 2014.

Atentamente,

Manuel Díaz Hidalgo
Director Técnico del Área de Gestión Económica
Universidad de Sevilla